

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CASA DIGNA VIDA DIGNA

CONVOCATORIA N° 2019-O-025-RIOHACHA

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, dentro de la Convocatoria N° 2019-O-025-RIOHACHA cuyo objeto es CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA”

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.29 “*RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES*” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones y subsanaciones a dicho Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día tres (03) de octubre de dos mil diecinueve (2019), del cuatro (04) hasta el día ocho (08) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

Durante este periodo no se presentaron observaciones al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes. Los proponentes 1 y 2, remitieron escrito de subsanación, el cual fue evaluado conforme a lo indicado en el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, que forma parte integral del presente documento

Para constancia, se expide a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2019

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA

CONVOCATORIA No. 2019-O-025-RIOHACHA

CONTRATAR “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA”.

De conformidad con los términos de referencia, Capítulo II, numeral 1.29. Findeter, en su calidad de Evaluador presenta el siguiente Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes como resultado de la verificación de dichos requisitos.

PROPONENTES.	REQUISITOS JURÍDICOS.			REQUISITOS FINANCIEROS.			REQUISITOS TÉCNICOS.			RESULTADO VERIFICACIÓN.
	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	(HABILITADO/ NO HABILITADO)
1. CONSORCIO OBRA RIOHACHA	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	HABILITADO
2. JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	HABILITADO

A continuación se anexan los informes individuales de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, donde se podrá evidenciar el proceso de verificación de cada proponente.



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA PÚBLICA No 2019-O-025-RIOHACHA

OBJETO: CONTRATAR “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA”.

PROPONENTE # 1: CONSORCIO OBRA RIOHACHA

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de septiembre de 2019, suscrita por el representante legal ALEXANDER DE JESÚSMONTALVO ECHEVERRÍA identificado con cédula de ciudadanía No. 72.135.514.</p> <p>Ingeniero Civil con Matricula Profesional No 08202-39158 ATL, así mismo aportó el Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No E2019VEN00220428, expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA del 3/09/2019.</p> <p><u>SE SUBSANÓ DE ACUERDO A LO SOLICITADO.</u></p>
Carta de conformación de Proponente plural	4.1.1.2.	CUMPLE	<p>CONSORCIO OBRA RIOHACHA, integrado por</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL CARIBE COLOMBIANO FUESCA con NIT 900.064.227-4: 60% 2) A2G GROUP LTDA con NIT 900.225.819-6: 40% <p>Dirección: CALLE 79 No 47-35 OFICINA 3, BARRANQUILLA, BARRIO PORVENIR.</p> <p>APORTA ACUERDO CONSORCIAL suscrito el 09-09-2019. DESIGNADO REPRESENTANTE LEGAL ALEXANDER DE JESUS MONTALVO ECHEVERRÍA y como suplente ALVARO JAVEIR BOTERO RAIGOZA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.925.734.</p>

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>4.1.1.1.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL CARIBE COLOMBIANO FUDESCA Cámara de Comercio de Barranquilla NIT. 900.064.227-4 Código de Verificación No. WU2F8C42FF El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 12/01/2006 RENOVADA EL 01/04/2019 Duración de la sociedad: Indefinido Representantes de la fundación: Altamar Rodríguez Julio Cesar identificado con cédula de ciudadanía No. 19253801. Revisor Fiscal: Niebles Lara Sonia Patricia con cedula de ciudadanía No 32721460.</p> <p><u>SE SUBSANÓ SE ACUERDO A LO SOLICITADO, SE APORTO ACTA No 003 DEL 25 DE ENERO DE 2019, MEDIANTE LA CUAL LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AUTORIZAN AL DIRECTOR EJECUTIVO A PRESENTAR PROPUESTAS INDIVIDUALMENTE EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL EN EL SECTOR PRIVADO O PÚBLICO, SUSCRUBIR Y EJECUTAR CONTRATOS DE OBRAS, CONTRATOS DE PROVEEDURÍA, CONTRATOS DE CONSULTORIA, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE EMPRÉSTITOS, DE APORTES, CONTRATOS DE ASOCIÓN, CONVENIOS INTERADMINISTRATIVO SIN LIMITE DE CUANTIA.</u></p> <p>A2G GROUP LTDA Cámara de Comercio de Barranquilla NIT. 900225819-6 Código de Verificación No. A1987592383959 El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 13/06/2008 RENOVADA el 5/04/2019 Duración de la sociedad: 10/06/2028 Representantes de la sociedad: BOTERO RAIGOZA ALVARO JAVIER identificado con cédula de ciudadanía No. 1094925734.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>4.1.1.10.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>A2G GROUP LTDA, Aporta formato No. 2- suscrito el 10/09/2019 por el Representante Legal, ALVARO JAVIER BOTERO RAIGOZA, identificado con cedula de ciudadanía No 1.094.925.734, donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de</p>

			<p>Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.</p> <p>FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL CARIBE COLOMBIANO FUDESCA Aporta formato No. 2- suscrito el día 10/09/2019 por la Revisora Fiscal, SONIA PATRICIA NIEBLES LARA identificado con cédula de ciudadanía No. 32.721.460, donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.9	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	4.1.1.3	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Certificado Del Registro Único De Proponentes Del Registro Único Empresarial De La Cámara De Comercio (En Caso De Estar Inscrito)	4.1.1.14	CUMPLE	Verificado el RUES de cada uno de los integrantes del proponente, no se registran sanciones
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.15.	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	4.1.1.6.	CUMPLE	<p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presentan antecedentes disciplinarios.</p> <p>ALVARO JAVIER BOTERO RAIGOZA Fecha: 01/10/2019 Certificado Ordinario No. 134450846</p> <p>A2G GROUP LTDA Fecha: 01/10/2019</p>

			<p>Certificado Ordinario No. 134451182</p> <p>JULIO CESAR ALTAMAR RODRIGUEZ FECHA: 01/10/2019 Certificado Ordinario No. 134450969</p> <p>FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL CARIBE COLOMBIANO FUDESCA FECHA: 01/10/2019 Certificado Ordinario No. 134451126</p> <p>ALEXANDER DE JESUES MONTALVO ECHEVERRIA FECHA: 01/10/2019 Certificado Ordinario No. 134451040</p> <p><u>ANTECEDENTES FISCALES</u> Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p>ALVARO JAVIER BOTERO RAIGOZA Fecha: 01/10/2019 Código de Verificación No. 1094925734191001114307</p> <p>A2G GROUP LTDA Fecha: 01/10/2019 Código de Verificación No. 900225819619100111444</p> <p>JULIO CESAR ALTAMAR RODRIGUE FECHA: 01/10/2019 Código de Verificación No. 19253801191001114352</p> <p>FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL CARIBE COLOMBIANO FUDESCA FECHA: 01/10/2019 Código de Verificación No. 9000642274191001114525</p> <p>ALEXANDER DE JESUES MONTALVO ECHEVERRIA</p>
--	--	--	---

			<p>FECHA: 01/10/2019 Código de Verificación No. 72135514191001114215</p> <p><u>ANTECEDENTES JUDICIALES</u> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p>ALVARO JAVIER BOTERO RAIGOZA Fecha: 01/10/2019</p> <p>JULIO CESAR ALTAMAR RODRIGUE FECHA: 01/10/2019</p> <p>ALEXANDER DE JESUES MONTALVO ECHEVERRIA FECHA: 01/10/2019</p> <p><u>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</u> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene medidas vigentes.</p> <p>ALVARO JAVIER BOTERO RAIGOZA Fecha: 01/10/2019</p> <p>JULIO CESAR ALTAMAR RODRIGUE FECHA: 01/10/2019</p> <p>ALEXANDER DE JESUES MONTALVO ECHEVERRIA FECHA: 01/10/2019</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p>	<p>4.1.1.8.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p><u>Aseguradora:</u> SEGUROS DEL ESTADO S.A <u>Póliza:</u> 75-45-401038929 <u>Referencia de Pago:</u> Presentó Recibo de pago <u>Valor asegurado:</u> \$181.854.273,60 <u>Vigencias de los amparos:</u> 23/09/2019– 23/01/2020 <u>Asegurado – Beneficiario:</u> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)</p>

			Anexo: 2 <u>SE SUBSANÓ DE ACUERDO A LO SOLICITADO.</u>
Formato 5 de Conflictos de Interés	Formato 5	CUMPLE	<u>SUBSANÓ DE ACUERDO CON LO SOLICITADO, APORTA FORMATO 5 CORREGIDO.</u>
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 6	CUMPLE	<u>SUBSANÓ DE ACUERDO CON LO SOLICITADO, APORTA FORMATO 6 CORREGIDO.</u>
Formato declaración juramentada inhabilidades	Formato 7	CUMPLE	<u>SUBSANÓ DE ACUERDO CON LO SOLICITADO, APORTA FORMATO 7 CORREGIDO</u>
No concentración de Contratos	4.1.4	CUMPLE	No se encuentra incurso en concentración de contratos.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA PÚBLICA No 2019-O-025 -RIOHACHA, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO OBRA RIOHACHA, está HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

Fecha de elaboración: 09 de octubre de 2019.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 09/10/2019	Convocatoria: 2019-O-025	Presupuesto: \$ 1,818,542,736	Municipio: RIOACHA	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSORCIO OBRA RIOACHA		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: FUDESCA	Nit 1: 900064227-4	Part. (%) 1: 60%	Int 1: NACIONAL	
Integrante 2: A2G GROUP LTDA	Nit 2: 900225819-6	Part. (%) 2: 40%	Int 2: NACIONAL	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	FUDESCA	A2G GROUP LTDA	0	0	
Fecha Carta CC:	26-Sept-19				
Monto Carta CC:	\$ 550,000,000				
Expedida por:	ITAU				
Part. (%)	60%	40%			

	FUDESCA	A2G GROUP LTDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la Entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
La carta de cupo de crédito deberá estar firmada por un funcionario de la Entidad financiera autorizado para el efecto.	CUMPLE						
Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto. La falta de indicación de estos datos no será título suficiente para el RECHAZO de la oferta.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto del valor estimado. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
La carta de cupo de crédito deberá indicar expresamente que está dirigida a la presente convocatoria, identificándola con número y objeto.	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 550,000,000	\$ 545,562,821	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación Técnica

Convocatoria No.	2019-O-025-RIOHACHA
Objeto:	“LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA
Fecha de diligenciamiento:	1/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO OBRA RIOHACHA
Representante Legal:	ALEXANDER MONTALVO ECHEVERRIA C.C No 72.135.514 de Barranquilla

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	A2G GROUP LTDA	900,225,819-6	40%	NO
2	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL CARIBE COLOMBIANO FUDESCA	900,064,227-4	60%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE expresado en salarios mínimos SMMLV	245-V CONVENIO DE ASOCIACIÓN 024 DE 2015 TOTAL	587,76 4943,04 5530,80	SI
2.	La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a 128 unidades de vivienda objeto de mejoramiento de esta convocatoria.	245-V CONVENIO DE ASOCIACIÓN 024 DE 2015 TOTAL	27,00 111,00 138,00	SI	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia so pena de que no sean tenido en cuenta al momento de realizar la respectiva verificación.

Nota 2: se entiende por

Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.

Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.

Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

Adecuación: Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes

Presupuesto Estimado PE - Total Aspecto 1: (1.0 veces el PE)	\$ 1.818.542.736.00 Pesos
	2.196.00 SMMLV

Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	128 UN
--	--------

Contrato 1: No	245-V
Objeto:	EL OBJETO DE ESTE CONTRATO ES LA EJECUCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL DEL PROYECTO DE VIVIENDA RURAL DENOMINADO "SANTA CECILIA II" EN EL MUNICIPIO DE ASTREA QUE COMPRENDE 27 SOLUCIONES DE VIVIENDA, EN VIRUTD AL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SUBSIDIO VISR PARA EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, SUSCRITO ENTRE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR - GI 48

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	1/06/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	378.725.379	1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	587,76
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		587,76	2. (Unidades de Vivienda) (UN)	27,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		587,76		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	FUDESCA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 204-210: Contrato de obra suscrito por el Director Administrativo de COMFACESAR y el representante de FUDESCA.</p> <p>Folio 211-215: Acta de liquidación del contrato suscrita por el contratista y el interventor, en la cual se evidencia que FUDESCA ejecutó el contrato 245-V, por un valor de \$378,725,379,00, con fecha de terminación 1 de junio de 2015.</p> <p>Folio 216: Certificación suscrita el Director Administrativo de COMFACESAR y el representante de FUDESCA., la cual certifica que FUDESCA ejecutó el contrato 245-V por un valor de \$378,725,379 con fecha de terminación 1 de junio de 2015., adicionalmente, las viviendas entregadas son 27 unidades.</p> <p>Con la documentación aportada para este contrato, el proponente aporta experiencia a la condición de valor 587,76 SMMLV y para la sumatoria de viviendas 27 unidades</p>			

Contrato 2: No	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 024 DE 2015
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA URBANIZACIÓN MAYALITOS , MUNICIPIO DE HATONUEVO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	12/05/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3.408.002.544	1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	4943,04
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		4943,04	2. (Unidades de Vivienda) (UN)	111,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		4943,04		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	FUDESCA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 205-214: Convenio de asociación No 24 de 2015 suscrita por el alcalde municipal (e) y el contratista.</p> <p>Folio 215-216: Acta de terminación de obra suscrita por el representante legal del Municipio y el representante legal de FUDESCA y el representante legal de la interventoría, en la cual se evidencia que FUDESCA ejecutó el convenio de asociación No 024 de 2015, por un valor de \$3,408,002,544,00, con fecha de terminación 12 de mayo de 2016.</p> <p>Folio 217: Certificación suscrita por la Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Hatonuevo Guajira, la cual certifica que FUDESCA ejecutó el convenio de asociación No 024 de 2015, por un valor de \$3.408.002.544 con fecha de terminación 12 de mayo de 2016, adicionalmente, las viviendas entregadas son 111 unidades.</p> <p>Con la documentación aportada para este contrato, el proponente aporta experiencia a la condición de valor 4943,04 SMMLV y para la sumatoria de viviendas 111 unidades</p>			



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Fiduciaria Bogotá

**Observación
general:**

El proponente cumple con la experiencia solicitada en los términos de referencia por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso.



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA PÚBLICA No 2019-O-025-RIOHACHA

OBJETO: CONTRATAR “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA”.

PROPONENTE # 2: JOSE CARLOS GUERRA FUENTES

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 16 de septiembre de 2019, suscrita por JOSE CARLOS GUERRA FUENTES identificado con cédula de ciudadanía No. 79.708.027 Ingeniero Civil con Matricula Profesional No 2520268163 CND, así mismo aportó el Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No E2019VEN00232475, expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA del 16/09/2019, el cual fue verificado por la Entidad. SUBSANÓ DE ACUERDO CON LO SOLICITADO.
Carta de conformación de Proponente plural	4.1.1.2.	NO APLICA	NO APLICA
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.1.	NO APLICA	NO APLICA
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.10.	CUMPLE	Aporta formato No. 2- suscrito el 16/09/2019 por JOSE CARLOS GUERRA FUENTES, identificado con cedula de ciudadanía No 79.708.027, donde declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra obligado al pago de seguridad social y aportes parafiscales, por no tener personas a cargo.

			Así mismo declara que como persona natural nacional para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporta con la propuesta la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredita que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.9	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	4.1.1.3	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Certificado Del Registro Único De Proponentes Del Registro Único Empresarial De La Cámara De Comercio (En Caso De Estar Inscrito)	4.1.1.14	CUMPLE	Verificado el RUES del proponente, no se registran sanciones
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.15.	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	4.1.1.6.	CUMPLE	<p><u>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</u> Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presentan antecedentes disciplinarios.</p> <p>JOSE CARLOS GUERRA FUENTES Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134522420</p> <p><u>ANTECEDENTES FISCALES</u> Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p>JOSE CARLOS GUERRA FUENTES</p>

			<p>Fecha: 01/10/2019 Código de Verificación No. 79708027191001154219</p> <p><u>ANTECEDENTES JUDICIALES</u> Se realizó la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p>JOSE CARLOS GUERRA FUENTES Fecha: 01/10/2019</p> <p><u>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</u> Se realizó la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene medidas vigentes.</p> <p>JOSE CARLOS GUERRA FUENTES Fecha: 01/10/2019</p>
Garantía de seriedad de la oferta	4.1.1.8.	CUMPLE	<p><u>Aseguradora:</u> SEGUROS DEL ESTADO S.A <u>Póliza:</u> 47-45-1010002881 <u>Referencia de Pago:</u> Presentó Recibo de pago <u>Valor asegurado:</u> \$181.854.273,60 <u>Vigencias de los amparos:</u> 23/09/2019– 30/01/2020 <u>Asegurado – Beneficiario:</u> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)</p>
Formato 5 de Conflictos de Interés	Formato 5	CUMPLE	Aporta formato 5

Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato 6
Formato declaración juramentada inhabilidades	Formato 7	CUMPLE	Aporta formato 7
No concentración de Contratos	4.1.4	CUMPLE	No se encuentra incurso en concentración de contratos

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA PÚBLICA No 2019-O-025 -RIOHACHA, se tiene que la propuesta presentada por: **JOSE CARLOS GUERRA FUENTES, está HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

Fecha de elaboración: 09 de octubre de 2019.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 2



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 09/10/2019	Convocatoria: 2019-O-025	Presupuesto: \$ 1,818,542,736	Municipio: RIOACHA	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: JOSE CARLOS GUERRA	Nit: 79708027	Tipo Proponente: P. Natural		
Integrante 1: JOSE CARLOS GUERRA	Nit 1: 79708027	Part. (%) 1: 100%	Int 1: NACIONAL	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOSE CARLOS GUERRA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	20-Sept-19				
Monto Carta CC:	\$ 600,000,000				
Expedida por:	ITAU				
Part. (%)	100%				

	JOSE CARLOS GUERRA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la Entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
La carta de cupo de crédito deberá estar firmada por un funcionario de la Entidad financiera autorizado para el efecto.	CUMPLE						
Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto. La falta de indicación de estos datos no será título suficiente para el RECHAZO de la oferta.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto del valor estimado. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
La carta de cupo de crédito deberá indicar expresamente que está dirigida a la presente convocatoria, identificándola con número y objeto.	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 600,000,000	\$ 545,562,821	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación Técnica

Convocatoria No.	2019-O-025-RIOHACHA
Objeto:	“LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA
Fecha de diligenciamiento:	30/09/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>JOSE CARLOS GUERRA FUENTES</u>
Representante Legal:	N/A

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	79.708.027	100%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE expresado en salarios mínimos SMMLV		C 241 V-2013	1770,00
C 243 V-2013				1668,28	
163V-2014				1125,74	
TOTAL				4564,02	
2.	La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a 128 unidades de vivienda objeto de mejoramiento de esta convocatoria.		C 241 V-2013	87,00	SI
			C 243 V-2013	82,00	
			163V-2014	48,00	
			TOTAL	217,00	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia so pena de que no sean tenido en cuenta al momento de realizar la respectiva verificación.

Nota 2: se entiende por

Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.

Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.

Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

Adecuación: Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes

Presupuesto Estimado PE - Total Aspecto 1: (1.0 veces el PE)	\$ 1.818.542.736,00 Pesos
	2.196,00 SMMLV

Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	128 UN
--	--------

Contrato 1: No	C 241 V-2013
Objeto:	EJECUCIÓN DEL CONTRATO C 241 V-2013 POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL EN SITIO PROPIO DEL PROYECTO DE VIVIENDA RURAL DENOMINADO "COSTA RICA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO, QUE COMPRENDE 87 SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/10/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.220.337.331,35	1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	1770,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1770,00	2. (Unidades de Vivienda) (UN)	87,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1770,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folio 12 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por Claudia Nuñez Padilla, quien actúa en calidad de Jefe División de Vivienda de COMFACESAR, donde certifica que el Señor Jose Carlos Guerra Fuentes, realizó la ejecución del contrato relacionado. En la certificación se aprecia el Objeto, el valor, el número de soluciones de vivienda y el área en M2 construidos de vivienda.</p> <p>A Folio 13 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Supervisor, Interventor y Contratista donde se identifica la fecha de terminación del contrato, el recibo a satisfacción y las unidades de vivienda objeto del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato suma a la condición de valor en un total de 1770 SMMLV y a la condición de unidades de vivienda en un total de 87</p>			

Contrato 2: No	C 243 V-2013
Objeto:	EJECUCIÓN DEL CONTRATO C 243 V-2013 POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL EN SITIO PROPIO DEL PROYECTO DE VIVIENDA RURAL DENOMINADO "SANTA CECILIA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, QUE COMPRENDE 82 SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	19/03/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.150.203.001,96	1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	1668,28
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1668,28	2. (Unidades de Vivienda) (UN)	82,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1668,28		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A Folio 14 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por Claudia Nuñez Padilla, quien actúa en calidad de Jefe División de Vivienda de COMFACESAR, donde certifica que el Señor Jose Carlos Guerra Fuentes, realizó la ejecución del contrato relacionado. En la certificación se aprecia el Objeto, el valor, el número de soluciones de vivienda y el área en M2 construidos de vivienda.

A Folio 15 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Supervisor, Interventor y Contratista donde se identifica la fecha de terminación del contrato, el recibo a satisfacción y las unidades de vivienda objeto del contrato.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato suma a la condición de valor en un total de 1668,28 SMMLV y a la condición de unidades de vivienda en un total de 82

Contrato 3: No

163V-2014

Objeto:

EJECUCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL DEL PROYECTO DE VIVIENDA RURAL DENOMINADO "PATO YUYO" EN EL MUNICIPIO DE PELAYA, QUE COMPRENDE 48 SOLUCIONES DE VIVIENDA, EN VIRTUD AL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SUBSIDIO DE VISR PARA EL DEPARTAMENTO DE CESARM SUSCRITO ENTRE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A Y COMFACESAR

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	27/02/2015		1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	<u>1125,74</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 725.368.412,00		2. (Unidades de Vivienda) (UN)	<u>48.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1125,74			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1125,74			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>JOSE CARLOS GUERRA FUENTES</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A Folio 16 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por Deimer Ariel Pérez, quien actúa en calidad de Responsable (E) Gerencia Integral GI-48 Convenio Banco Agrario, donde certifica que el Señor Jose Carlos Guerra Fuentes tiene un contrato laboral vigente con duración de 6 meses para el Proyecto relacionado. En la certificación se aprecia el Objeto, el valor y el número de soluciones de vivienda.

A Folios 17 a 18 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Supervisor, Interventor y Contratista donde se identifica el Objeto, la fecha de terminación del contrato y las unidades de vivienda objeto del contrato.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato suma a la condición de valor en un total de 1125,74 SMMLV y a la condición de unidades de vivienda en un total de 48

Observación general:

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos habilitantes de orden técnico